

BASES

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE SOCORRISTA PARA LA PISCINA MUNICIPAL

Gex 2490/2024

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de socorrista para la piscina municipal de Añora durante la temporada de baños de 2024.

2.- REQUISITOS DE ADMISIÓN.

Los aspirantes deberán cumplir todos los requisitos que, a continuación, se relacionan para ser admitidos en el presente proceso selectivo:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de estas funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado de no haber realizado delitos de naturaleza sexual.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Estar en posesión de la titulación acreditativa en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
- Estar en posesión de, al menos, una de las siguientes titulaciones oficiales:
 - Socorrista Acuático;
 - Grado o Diplomatura en Magisterio de Educación Física o INEF;
 - Técnico Superior en Enseñanza Animación Sociodeportiva (TSEAS);
 - Técnico Superior en Acondicionamiento Físico (TSAF).



El título que da opción a participar en el proceso de selección no será admitido como formación específica, o complementaria en su caso.

Los títulos mencionados en el párrafo anterior deberán tener una antigüedad máxima de 2 años o, en su defecto, contar con un reciclaje realizado en los últimos dos años.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes que no cumplan los requisitos establecidos en esta base aparecerán como excluidos en el proceso de selección.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar **instancia conforme al modelo Anexo I**, declarando responsablemente que reúnen los requisitos de admisión y manifestando que desean participar en el proceso selectivo para la contratación de Socorristas, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Curriculum Vitae.
- Informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social (actualizado).
- Certificado de delitos sexuales.
- Fotocopia de la titulación habilitante en Salvamento Acuático y Primeros Auxilios, o titulación académica que lo habilite.
- Documento que acredite experiencia en el puesto de socorrista (certificado de servicios prestados expedido por ayuntamiento o empresa, contratos).
- Copia de los títulos o certificados de asistencia a cursos relacionados con las funciones del puesto objeto de selección.
- Fotocopia del título de ESO o superior, en su caso.

La no presentación de documentos requeridos para comprobar los requisitos exigidos, determinarán la exclusión del procedimiento.

La no presentación de documentos requeridos para acreditar correctamente la experiencia y la formación determinarán la no puntuación de los méritos afectados por la citada carencia.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán a través de la Sede Electrónica-(<https://www.anora.es/anora/tramites>), o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Añora, o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley

Código seguro de verificación (CSV):

219D 08C8 84B4 0618 6901



(21)9D08C884B406186901

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 27-06-2024

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **hasta el lunes 1 de julio de 2024, a las 13:00 horas.**

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Revisadas las solicitudes y documentación aportada se determinarán las personas que cumplen los requisitos de admisión y que pasarán a la fase de valoración de méritos.

A. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

1.-EXPERIENCIA (Puntuación máxima 3 puntos).

1.A. Por cada mes completo (los periodos inferiores se sumarán los días hasta completar periodos de 30 días) de servicios prestados en un puesto de socorrista acuático en piscinas pública concurrencia: **0,2 puntos.**

1.B. Por cada mes completo (los periodos inferiores se sumarán los días hasta completar periodos de 30 días) de servicios prestados en un puesto de socorrista acuático en piscinas privadas: **0,1 puntos.**

2.- FORMACIÓN. (Puntuación máxima 2 puntos)

Por cada titulación superior a ESO relacionada con el puesto objeto de selección: **0,50 puntos.**

Por cada 20 horas de formación en cursos de capacitación profesional que guarden relación con las funciones del puesto objeto de selección conforme a oferta publicada, **0,05 puntos.**

3.- EMPADRONAMIENTO (Puntuación máxima 2 puntos)

Por estar empadronado en Añora al menos durante los últimos doce meses 2 puntos.

B. FASE DE ENTREVISTA PRESENCIAL(puntuación máxima 3 puntos)

La Comisión de Valoración llevará a cabo una entrevista personal con los cuatro candidatos mejor clasificados en la fase de evaluación de méritos.

En la misma se valorará los méritos alegados y las aptitudes de los candidatos para el desempeño del puesto, y el conocimiento del manejo de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) y el uso del del Desfibrilador Semiautomático (DESA).

Calificación final

La calificación final se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos en la fase de valoración de méritos y en la fase de entrevista, siendo necesario la obtención de 2 puntos para aprobar.

La Comisión de Valoración propondrá a la Alcaldía la contratación del aspirante que haya obtenido la mejor puntuación.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios de mayor experiencia en el desempeño del puesto de socorrista, y en caso de persistir el empate por sorteo.

Los aspirantes aprobados sin plaza quedarán en reserva y serán llamados para ser contratados por orden de puntuación en el caso de mayores necesidades de efectivos en el puesto de socorrista o para cubrir bajas u otras situaciones de vacante en el puesto.

Código seguro de verificación (CSV):

219D 08C8 84B4 0618 6901



(21)9D08C884B406186901

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 27-06-2024

ANEXO I

D./D^a. con dni nº..... y domicilio a efectos de notificación en de la localidad, número de teléfono y correo electrónico.....

EXPONE

Que vista la convocatoria de proceso selectivo para la contratación de socorrista para la piscina municipal.

SOLICITA

Ser admitido/a en la presente convocatoria.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia (marcar con una X lo que proceda):

- Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.*
- Haber cumplido los 16 años de edad y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.*
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.*
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.*
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*
- Estar en posesión de la titulación acreditativa en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)*
- Estar en posesión de la titulación acreditativa como socorrista.*
- Disponer de certificado negativo de delitos sexuales.*

Por todo ello, SOLICITA

Participar en el proceso selectivo para la contratación de socorristas para la piscina municipal, adjuntando la siguiente documentación (marcar con una X):

- Fotocopia del DNI*
- Curriculum Vitae*
- Fotocopia del título de ESO o titulación superior, en su caso.*
- Informe de vida laboral actualizado*
- Fotocopia de la titulación habilitante para el puesto.*
- Certificado de no haber realizado delitos de naturaleza sexual*
- Documento que acredite experiencia en puesto de igual o similares características*
- Copia de los títulos o certificados de asistencia a cursos relacionados con las funciones del puesto*

En, a de de 2024

Fdo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AÑORA (CÓRDOBA).

Código seguro de verificación (CSV):

219D 08C8 84B4 0618 6901



(21)9D08C884B406186901

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde 75702908H BARTOLOME MADRID (R: P1400600A) el 27-06-2024